



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
GOBIERNO DE ARAGÓN**
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4242

ANUNCIO

Expediente nº: AT-70/2014

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto de instalación eléctrica para las Centrales Hidroeléctricas Vicielo, Peña Susán y Seín en el río Cinqueta, en los términos municipales de Gistaín y San Juan de Plan (Huesca) y su Estudio de Impacto Ambiental, promovido por Hidrodelta, S.A. Expediente nº: AT-70/2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa y del anteproyecto citado; y por otra parte, visto el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del expediente nº AT-70/2014, cuyos datos se detallan a continuación:

El proyecto hidroeléctrico consta de tres centrales hidroeléctricas, denominadas Vicielo, Peña Susán y Seín que aprovechan los caudales del río Cinqueta. El caudal de diseño de todas ellas es 5 m³/s.

Para derivar los caudales del río Cinqueta se proyectan tres azudes tipo "toma tirolesa". Los caudales de la obra de toma se derivaran mediante dos tuberías de 1,2 m de diámetro. La tubería de alimentación de la central hidroeléctrica de Vicielo presentará una longitud aproximada de 3.200 m (incluido el tramo de túnel), la central hidroeléctrica de Peña Susán presenta un canal de 2.160 m de longitud y la de Seín presenta una tubería de alimentación de 1.750 m de longitud.

Al final de las tuberías de alimentación se construirá una cámara de carga donde se almacenarán los caudales, para ser derivados posteriormente por la tubería de descarga.

Para las tres centrales se plantea un edificio de iguales dimensiones. Concretamente tiene una planta de 425 m² (17 m x 25 m).

Central Hidroeléctrica de Vicielo .-

El azud se localiza aguas abajo de la confluencia de los ríos Cinqueta de la Pez y del Cinqueta de Añes Cruces. La tubería de descarga presenta una longitud aproximada de 315 m.

El edificio de la central hidroeléctrica se construirá en la margen derecha del río Cinqueta. La central hidroeléctrica de Vicielo tiene una potencia nominal de 5.100 kW y se proyecta con dos turbinas Francis de cámara espiral de 1.700 y 3.400 kW, respectivamente, con un caudal admisible para cada turbina de 1,66 y 3,34 m³/s, respectivamente, para un caudal total de 5 m³/s. El alternador escogido es de 2.125 y 4.250 kVA respectivamente, y generará energía a 6,3 kV que se transformará a 30 kV en la misma central para poder evacuar la energía por la nueva línea eléctrica.

Central Hidroeléctrica de Peña Susán .-

La Central Hidroeléctrica de Peña Susán, se encuentra aguas abajo de la central hidroeléctrica de Vicielo y aguas arriba de la central de Seín.

El azud de derivación se localiza pocos metros aguas abajo del desagüe de la central hidroeléctrica de Vicielo, en el paraje denominado "Las Fontaciellas", en el término municipal de Gistaín. El canal de alimentación desde el mismo azud se proyecta en túnel.



La cámara de carga se emplaza en un terreno forestal, próximo al paraje denominado “La Pedreña”. La tubería de descarga, entre la cámara de carga y el edificio de la central hidroeléctrica presenta una longitud de unos 230 m aproximadamente.

El edificio de la central se localiza en la margen izquierda del río Cinqueta, a unos 65 m del cauce del río

La central hidroeléctrica de Peña Susan tiene una potencia nominal de 4.200 kW y se proyecta con dos turbinas Francis de cámara espiral de 1.400 y 2.800 kW, respectivamente, con un caudal admisible para cada turbina de 1,66 y 3,34 m³/s, respectivamente, para un caudal total de 5 m³/s. El alternador escogido es de 1.750 y 3.500 kVA respectivamente, y generará energía a 6,3 kV que se transformará a 30 kV en la misma central para poder evacuar la energía por la nueva línea eléctrica.

Central Hidroeléctrica de Seín .-

La central hidroeléctrica de Seín se localiza próxima al núcleo urbano de San Juan de Plan y el azud de derivación se emplaza aguas abajo del punto donde se devuelven los caudales de la Central del Molino de Gistaín, emplazada en el entorno de la Serrería muy próxima al citado Molino.

El canal de descarga tiene un diámetro de 2 m y una longitud aproximada entre la cámara de carga y el edificio de la central de 215 m.

El edificio de la Central se emplaza en la margen izquierda del río Cinqueta.

La central hidroeléctrica de Peña Sein tiene una potencia nominal de 3.900 kW y se proyecta con dos turbinas Francis de cámara espiral de 1.300 y 2.600 kW, respectivamente, con un caudal admisible para cada turbina de 1,66 y 3,34 m³/s, respectivamente, para un caudal total de 5 m³/s. El alternador escogido es de 1.625 y 3.250 kVA, respectivamente, y generará energía a 6,3 kV que se transformará a 30 kV en la misma central para poder evacuar la energía por la nueva línea eléctrica.

Línea de evacuación de energía eléctrica.-

Para la evacuación de energía, se prevé la modificación de una línea de distribución existente de 13 kV que discurre de Plan a Lafortunada. Se aprovechará el trazado de dicha línea en la mayor parte de su recorrido y se incorporarán los conductores de la línea de 30 kV. La línea eléctrica dispondrá de un tramo soterrado y, de un tendido eléctrico aéreo.

Los tramos en soterrado tendrán una longitud aproximada de 825 m (tramo inicial, en el núcleo urbano de San Juan de Plan), 1.050 m en el tramo de los túneles de la carretera de acceso a Gistaín y de 62 m en el tramo final, en el núcleo urbano de Lafortunada. Conductor 3x1x240 mm² Al bajo tubo.

El tramo aéreo presenta una longitud aproximada de 15.194 m, distinguiéndose dos zonas, una entre San Juan de Plan y los túneles de la carretera (9.514 m), y otra entre la entrada a los túneles en dirección a Gistaín y el núcleo urbano de Lafortunada. Esta línea dispone 154 apoyos metálicos.

La potencia prevista a evacuar por parte de las 3 centrales hidráulicas de manera conjunta (Seín, Peña Susán y Víciele) es de 13.200 kW.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la Autorización Administrativa es la Dirección General de Energía y Minas.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:

- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca.
- Ayuntamiento del Gistaín (Huesca).
- Ayuntamiento de San Juan de Plan (Huesca).
- Ayuntamiento de Plan (Huesca).
- Ayuntamiento de Tella-Sin (Huesca).

El plazo disponible para su presentación es de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

d) La Declaración de Impacto Ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

La resolución de la solicitud de la Autorización Administrativa es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.



e) El Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga, Calle San Quintín 1-3.

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, Avenida Levante 10.

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Barbastro, Calle Conde 21.

Sección de Energía del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, en la Plaza Cervantes 1, planta baja.

Oficinas del Ayuntamiento de Gistaín.

Oficinas del Ayuntamiento de San Juan de Plan.

Oficinas del Ayuntamiento de Plan.

Oficinas del Ayuntamiento de Tella-Sin.

Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes:

Ayuntamiento de Gistaín.

Ayuntamiento de San Juan de Plan.

Ayuntamiento de Plan.

Ayuntamiento de Tella-Sin.

Comarca de Sobrarbe.

Dirección General de Patrimonio Cultural.

Dirección General de Energía y Minas.

Dirección General de Ordenación del Territorio.

Dirección General de Carreteras.

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental-Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública.

Diputación Provincial de Huesca.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Telefónica de España, S.A.

Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Asociación Defensa Ríos con Vida.

Ecologistas en Acción-ONSO.

Asociación Naturalista de Aragón-ANSAR.

Acción Verde Aragonesa.

Sociedad Española de Ornitología. Seo/Birdlife.

Distribuciones Eléctricas Gistaín, S.L.

Energías del Zinqueta, S.L.

Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huesca, 7 de julio de 2015. La Directora del Servicio Provincial. Suplencia Decreto 74/2000, Antonio Gómez Rodríguez